



**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FARMACIA, CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 2023**

A las 09:30 horas del día 6 de febrero de 2023 se reúnen los miembros de la Comisión (figuran en la lista adjunta), convocados por el coordinador, D. Rafael Salto.

Acuerdos:

1. El coordinador presenta, e informa que se ha elaborado el informe de seguimiento del Programa de Doctorado en Farmacia e informa de las nuevas Acciones de Mejora que se han implantado. Este informe es aprobado por unanimidad de los miembros de las comisiones.
2. Alta profesorado en el Programa de Doctorado en Farmacia.
 - Tras comprobar que el currículum se ajuste a lo establecido en la Normativa, se informa que se darán de alta cuatro profesores en el programa de doctorado en Farmacia.
3. Solicitudes.
 - Se aprueba la solicitud de la mentorización de dos alumnos de máster (TFM) por parte de una estudiante del programa de doctorado.
 - Se aprueba la ampliación de baja temporal en el programa de doctorado por motivos derivados de la falta de recogida de datos motivada por la pandemia de la covid-19, ya que se trata de recogida de datos de pacientes crónicos que no pudo ser realizada.
4. Depósito de Tesis.
 - Se revisan los criterios de calidad de las publicaciones que abalan la Tesis que se ha presentado para depósito. Se revisa así mismo el currículum de los miembros del Tribunal de la Tesis presentada.
 - Esta Comisión da el visto bueno a la propuesta de depósito de Tesis presentada.
5. Valoración de solicitudes de becas FPU.
 - Tras la revisión de las solicitudes presentadas, esta Comisión valora positivamente todas las presentadas ya que cumplen los requisitos fijados para la admisión de los alumnos al programa de doctorado.
6. Ruegos y preguntas.
 - No hay ruegos ni preguntas.

Se levanta la sesión a las 10:15 horas del día 6 de febrero de 2023.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en Farmacia
Comisión Académica



Lista adjunta:

- José Luis Arias Mediano.
- Miguel Ángel Calleja Hernández.
- Beatriz Clares Naveros.
- David Landeira Frías.
- Antonio Matilla Hernández.
- Natalia África Navas Iglesias.
- Rafael Salto González.
- José Manuel Paredes.
- Luis Crovetto González.
- Antonio Sánchez Pozo.
- Eva María Talavera Rodríguez.

Disposición adicional:

Todas las denominaciones contenidas en este Acta referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.